

Minuta de Comunicación N° 407

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 407

Art. 1).- **SOLICÍTASE al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL** que, con intervención del personal técnico competente dependiente de la Dirección de Policía Municipal, lleve a cabo un estudio particularizado de calle 118- Dr. Gálvez, a los efectos de determinar la posibilidad de imprimirle MANO ÚNICA, desde calle 85- Janssen hasta calle 105- Rivadavia. Dicho estudio deberá contemplar, como mínimo, los siguientes aspectos:

- a)- Entorno que rodea a calle 118- Dr. Gálvez y arterias circundantes
- b)- Posibilidades de accesos tanto hacia el norte como hacia el sur de la ciudad
- c)- Zona de corralones municipales, inconvenientes que pudieran generarse en la Circulación, entrada y salida de equipos.
- d)- Dirección del tránsito que se estima más conveniente y segura para usuarios de la vía pública
- e)- Tramo en que se sugiere mano-única y sus argumentaciones
- f)- Todo otro dato que a criterio del personal técnico resulte conveniente conocer sobre este pedido de informe.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 24 de 2011.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.